

# BOLETIN DE MINAS.

Murcia 10 de Febrero 1842.

*De los combustibles minerales considerados con relacion á sus aplicaciones metalúrgicas.*

Como quiera que el carbon mineral ó la hornaguera es un combustible muy denso y las mas veces terroso, es necesario al emplearlo, cuidar muy especialmente de proporcionarle toda la mayor cantidad posible de oxigeno á fin de que su combustion sea completa. En los hornos de reverbero, la corriente de aire que ha de suministrarle, se la hace pasar por una rejilla convenientemente dispuesta, y una chimenea mas ó menos provista de su registro para aumentar ó disminuir el tiro segun convenga y cuanto mayor sea la cantidad de materias terrosas que contenga, asi la corriente de aire en el interior del horno debe ser tanto mas rápida en un tiempo dado, procurando au-

mentar tambien las dimensiones del hogar con relacion al espacio de fusion. En los hornos de manga el viento que deben inyectar los fuelles debe ser en una proporcion casi dupla de la que se necesita cuando se trabaja con el carbon vegetal.

En la mayor parte de los tratamientos metalúrgicos no es realmente el carbon de piedra el que se emplea tal y como sale de las minas: lo general es privarle de ante mano de la porcion de betun que le acompaña, trasformandolo en lo que los ingleses distinguen con el nombre de *cook* á beneficio de una operacion que se ejecuta de muy diversos modos y de que nos ocuparemos en otro artículo. Ya se empleó la hornaguera en

